Año IV. Domingo 4 de Octubre de 1874. Núm. 877.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles, viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 5 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION Y ADMINISTRACION.—Plaza de la Independencia, n.º 5, 1.º derecha.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

Una órden del ministerio de la Guerra que publica hoy la *Gaceta* previene que no se dé curso á ninguna solicitud de individuos de anteriores llamamientos pidiendo redimirse por el tiempo que les falte para extinguir su empeño; que tampoco se cursen instancias pidiendo redencion cuando sean promovidas por individuos de llamamientos anteriores al de 1873; que á los de este llamamiento y á los de 7 de enero, 25 de abril y 18 de julio de este año, se les conceda un plazo improrogable de dos meses, que terminará el dia 23 de noviembre próximo, para que puedan redimirse si lo desean; debiendo entenderse que los de 1873, 7 de enero y 25 de abril han de abonar 2500 pesetas con arreglo á los decretos de dichas fechas y en la forma prevenida por el ministerio de Hacienda en 15 de enero; y los del último llamamiento 1250 en la misma forma y con sujecion al decreto de 18 de julio de este año. Para los individuos que no hayan sido declarados definitivamente soldados, queda en su fuerza y vigor el citado art. 152 de la ley de 30 de enero de 1856; y para los rezagados de los reemplazos desde 1869 á 1872 la órden del ministerio de la Gobernacion de 10 de febrero de este año.

—Asimismo publica hoy la *Gaceta* una circular encaminada á facilitar los medios de reunir en el plazo mas breve posible los refuerzos que el gobierno se propone enviar á la isla de Cuba. A este fin se dispone que la recluta que se está verificando con los paisanos, licenciados del ejército y mozos del ingreso de los 125000 hombres que lo soliciten, con sujecion á las reglas dictadas en la órden circular de 7 de agosto último, se haga estensiva en los propios términos á todos los cuerpos de infantería, para que se alisten los soldados que voluntariamente lo deseen y procedan del llamamiento de 1873 y de los dos primeros del año actual, á cuyos únicos reemplazos se les permitirá tomar parte en este reclutamiento.

Reconocidos inmediatamente los que se inscriban, por los facultativos del cuerpo á que pertenezcan, volverán á serlo cuando lleguen á los depósitos, y si tambien fuesen dados por útiles, recibirán en el mismo dia 20 pesetas de gratificacion, otras 25 al embarcar; y el resto hasta completar las 250 pesetas á que tienen derecho, lo percibirán á su llegada á la isla de Cuba, ó bien se entregará, si lo prefirieren, en la península, despues que se tenga noticia del embarque, á la persona de sus familias que dejen competentemente autorizada para ello.

Disfrutarán tambien las dos pesetas 50 céntimos de haber diario y las demás ventajas señaladas en la referida circular de 7 de agosto, cuyas reglas se tendrán presentes para todo lo demás que sea necesario, á fin de llevar á efecto con toda rapidez este alistamiento.

—Precedido de un razonado preámbulo, inserta hoy la *Gaceta*, como ayer anunciábamos un decreto cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Las vacantes que ocurran en lo sucesivo en las plazas de porteros, ordenanzas, mozos de oficio, guardias de órden público, de montes, rurales, municipales, de consumos, del patrimonio reservado al último monarca, vigilantes de ferro-carriles, peones camineros, estanqueros, policía judicial y subalternos de todas clases en los diversos ramos de la administracion del Estado, general, provincial y municipal, se proveerán en licenciados con buena nota del ejército y Armada en sus varios institutos.

Art. 2.º Tendrán derecho de prioridad en todos los casos los licenciados del ejército que durante la guerra actual continúen voluntariamente en las filas por un período que no podrá bajar de seis meses, y los inutilizados en campaña que no lo estén para el puesto que soliciten, procedan de la clase de tropa ó de la clase de voluntarios.

Art. 3.º En adelante y bajo la responsabilidad de los que ordenaren é hicieren el pago no se acreditarán heberes á los que ocupen las plazas á que se refiere el art. 1.º, sin que acompañen á los títulos de los nombrados copias autorizadas de sus licencias ó certificaciones de los jefes de las oficinas respectivas en que, tambien bajo su responsabilidad se haga constar que no hay aspirantes con las circunstancias marcadas en los artículos anteriores, ó que no reunen las condiciones reglamentarias que haya establecidas.

Art. 4.º Las viudas ó huérfanas de militares ó voluntarios muertos en campaña ó por consecuencia de heridas recibidas en funcion de guerra ó en acto del servicio que no perciban haberes pasivos, tendrán tambien derecho preferente á ser colocadas en las espendedurías de efectos estancados y en todos los destinos de la administracion civil del Estado, de la provincia y del municipio que hayan de proveerse en personas de su sexo y no requieran conocimientos especiales. En la toma de posesion de estas interesadas se seguirá un procedimiento análogo al establecido en el art. 3.º con las plazas reservadas á los licenciados del ejército.»

CUBA.

Cotizábase el oro cuando escribimos nuestra anterior revista á 130 p8 P., y hoy se vende á menos de 100 p8, de manera que en 15 dias ha experimentado una baja de mas de 30 por ciento. Con estas cortas líneas, y estos sencillos guarismos queda explicada la situacion en que nos encontramos. Ha bajado el oro extraordinariamente; es decir, ha aumentado la confianza y mejorado la situacion general del país: ha bajado el oro, y á la baja del oro sigue igualmente la rebaja de los artículos de primera necesidad, sigue la alegría del pobre, sigue el triunfo de la buena causa, sigue el abatimiento de los laborantes y agiotistas. ¿Que mas podemos desear?

El oro ha bajado para no volver á subir, y bajará, paulatinamente quizás, pero de una manera firme, burlando las cábalas de los agiotistas y los desesperados esfuerzos de nuestros enemigos.—El fenómeno económico que estamos presenciando estos dias tiene una fácil explicacion: normalizada la situacion del Tesoro, como veremos mas adelante, y resuelta la Autoridad, interpretando las aspiraciones de los leales, á llevar á cabo las contribuciones extraordinarias, el oro debe descender rápidamente, porque nada son, nada valen, ni nada significan para la riqueza general de la isla de Cuba, los millones de billetes hoy en circulacion por cuenta del Estado.

«¡Nos hemos salvado!» escribimos cuando se acordó el impuesto del 5 p8 sobre el capital, y han venido los hechos á confirmar nuestros asertos. La angustiosa crísis económica que nos devoraba va desapareciendo; renace la confianza, y con ella vuelven todos los negocios á su estado normal.

Ha publicado la *Gaceta* un decreto del Excmo. señor Marqués de la Habana, en uso de las facultades que le ha delegado el Gobierno Supremo, para que, desde 1.º de Setiembre todos los adeudos de Aduanas se satisfagan en metálico, y los de Rentas terrestres con el aumento de ciento por ciento en billetes. El natural descenso del oro ha hecho ya que este ciento por ciento sea gravoso, y que se paguen en oro—como de un momento á otro saldrá sin duda el decreto—los adeudos de Rentas terrestres: llegado—como ha llegado ya—este momento, tenemos esa nivelacion de presupuestos, tan deseada, tan pedida por todas las personas decididas á regularizar nuestra situacion económica.

El ilustrado patriotismo, léjos de pretender alejar el dia del pago en metálico de los adeudos de Aduanas, ha pedido su inmediata realizacion; porque hoy es general la creencia de que los aplazamientos respecto á los sacrificios pecuniarios ocasionan pérdidas enormes y envuelven los mayores peligros. En la perfecta nivelacion de los presupuestos ven todos los hombres prácticos la seguridad de que no ha de necesitar el Tesoro emisiones de ningun género para cubrir todas sus atenciones, y ven tambien la rápida amortizacion de la deuda pública; que cubiertos los gastos corrientes con los ingresos ordinarios, se han de destinar precisamente todos los extraordinarios á librar al Tesoro de la pesada carga que han acumulado sobre él las perentorias erogaciones de la campaña, y el menor ingreso positivo que ha ocasionado la depreciacion de los billetes. La noble y prudente actitud de los contribuyentes de Cuba, ese desprendimiento tan bien calculado que ha unido la generosidad á la conveniencia, y el firme propósito de llegar al límite de lo posible, para salvar la nacionalidad, la familia y la propiedad, han sido saludados por el mundo entero con un grito de admiracion, y en todas partes nos presentan como modelo de buenos ciudadanos. Clara, explícita y terminantemente expusimos nuestra opinion cuando se acordó el impuesto del 5p8, encomiando, como lo merecen, y como nunca se lo agradecerá suficientemente la isla de Cuba, á los iniciadores del impuesto y á los que, alegando razones inconcusas y desbaratando las argucias y sofismas de los egoistas, contribuyeron en primer término á que se llevará á cabo tan salvadora medida.

Si no nos ligaran nuestros voluntarios compromisos, dice el periódico mas autorizado de esta Antilla, si no tuviéramos la firme y resuelta voluntad de cumplir todo lo que hemos ofrecido, si no nos aconsejaran nuestros intereses bien entendidos apresurarnos á llenar nuestra sagrada obligacion, el aplauso del mundo, la generosidad del Gobierno de la nacion mandándonos cuantos soldados necesitemos, y la conducta de la prensa periódica de la Península nos comprometerian á no cejar ni una sola pulgada, á marchar decididamente adelante, para salvarnos y para salvar á los mismos que se encuentran bajo el yugo de una fatal ofuscacion. La opinion del mundo, no vacilamos en decirlo, ha venido en apoyo de todo lo que hemos hecho y queremos hacer, y confiesa paladinamente que hemos enseñado á los pueblos el mejor modo de salvarse en las crísis supremas. La isla de Cuba ha recobrado todo su crédito por un solo acto de su poderosa voluntad—el impuesto sobre el capital—y solo nos falta ser consecuentes para asegurar nuestros destinos.

A la una de la tarde del 27 del actual foé recibida por el Excmo. Sr. Gobernador General Marqués de la Habana una comision del Casino Español de esta Capital, compuesta del Presidente accidental del mismo, Excmo. Sr. D. Juan de Ariza, Director de nuestro ilustrado colega el *Diario de la Marina*, y de cuatro señores vocales, Excmos. Sres Condes de Laguillas, y de la Mortera, Excmo. Sr. D. Pedro de Sotolongo y D. Manuel Ochoa. Llevaba dicha comision dos objetos. Consistia el primero en dar el pésame, en nombre del Centro Hispano ultramarino de Madrid, al Excmo. Sr. Marqués de la Habana, por la inesperada cuanto gloriosa muerte de su ilustre hermano, el Capitan General de Ejército D. Manuel Gutierrez de la Concha, Marqués del Duero; inmensa pérdida nacional que el mencionado Centro deplora

á la par que todos los buenos españoles. Tambien llevaba encargo del Centro Hispano-ultramarino de dar las gracias al Excmo. Sr. Gobernador General, por la benevolencia con que habia oido la peticion de las señoras de Madrid y del mismo Centro en favor de un degraciado, que habia sido condenado á pena de muerte en rebeldía.

El segundo objeto de la comision era manifestar al Excmo. Sr. Gobernador General que la Junta Directiva del Casino Español de la Habana habia acordado unánime, en su sesion del 25 del corriente, felicitar á S. E. por el acierto, actividad y firmeza con que está acelerando el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 10 de Julio, relativo á la contribucion del 5 p§ sobre la riqueza de la Isla. La mencionada Directiva ha creido que, sin extralimitarse de lo prescrito en los Estatutos del Casino, podia dar á S. E. esta leve muestra de que el Instituto que representa está siempre al lado de la Autoridad Superior, deseoso de prestarle su cooperacion para todo lo que pueda contribuir á restablecer la paz en este territorio y dominar las dificultades económicas que ha ocasionado la rebelion, principales fines de S. E. y de todos los verdaderos españoles.

El Presidente de la Comision Sr. de Ariza, expuso al Excmo. Sr. Gobernador General, en expresivas y elocuentes frases, los indicados objetos. Contestóle S. E., y en su fácil y sentida improvisacion manifestó que agradecía mucho al Casino Español de la Habana la noble expresion de sus sentimientos siempre leales, y que en todos casos aceptaria, como ahora acepta, la cooperacion é influencia moral de un Instituto que reune á tantos buenos españoles y que tiene á honra ponerse al lado de la Autoridad que representa al Gobierno de la nacion. Convencido firmisimamente de que la ejecucion del decreto de 10 de julio ha de traer inmensos bienes á esta isla, y decidido, por lo mismo, á que tenga cumplido y regular efecto, le llenaba de satisfaccion ver que el Casino Español de la Habana consideraba tambien altamente salvadora una resolucion que habia tomado en beneficio del país.—Pasando despues á hacerse cargo de los dos extremos referentes á lo expuesto en nombre del Centro Hispano Ultramarino de Madrid, dijo que le agradecia la atenta expresion de su sentimiento por la pérdida que habia sufrido su familia y la nacion entera con la gloriosa muerte del que él—á pesar de los lazos de la sangre—no podia dejar de llamar, con propios y extraños, ilustre marqués del Duero; estimándola como una prueba mas de la opinion de todos los buenos españoles. Respecto á las gracias por la acogida hecha á la peticion en favor de un desgraciado que habia sido condenado á pena de muerte en rebeldía, manifestó S. E. que, en medio de los severos deberes anexos al desempeño de la autoridad, sus propios sentimientos le inclinaban siempre á la clemencia, sirviéndole de satisfaccion que fueran justamente apreciados, y que así podia manifestarlo el Presidente de la Comision al Centro Hispano Ultramarino de Madrid.

Por último: encargó muy particular y repetidamente S. E. á todos los Sres. de la Comision que fueren intérpretes, cerca de la Directiva y de todos los Sres. sócios del Casino Español de la Habana de los sentimientos que habia manifestado respecto á un Instituto que le merece la mas completa confianza; porque tiene la seguridad absoluta que lo hallará siempre á su lado para sostener la bandera española y el principio de autoridad.—Si nos hemos extendido tanto en la narracion de esta audiencia es para que nuestros hermanos de la Península vean la completa unidad de miras que reina entre el ilustre gobernante, que hoy manda en Cuba, y sus gobernados; entre la Autoridad, representante de España, y los españoles leales, los españoles sin condiciones que, agrupados en el Casino, cifran su orgullo y su gloria en ser el primer sosten del principio de autoridad.

Pocas palabras consagraremos al estado actual de la campaña. Atravesamos la estacion de las aguas, nos hallamos en plena canícula, y á pesar de los rigores del clima de los trópicos, nuestros soldados no descansan.—La incursion del cabecilla Jimenez en la jurisdiccion de Sancti-Spíritus y su entrada en esta poblacion carecen de importancia, como verán nuestros lectores en otro lugar de este número.—La rebelion, sin embargo, va de capacaida, y con la próxima llegada de refuerzos y la actividad y acierto de las disposiciones que va dictando el Excmo. Sr. Capitan General, la campaña de invierno que se prepara será fecunda en beneficiosos resultados para la paz de Cuba. Esta es la fundada esperanza de los leales: el arreglo de la cuestion económica y el hallarse al frente de la Isla el bizarro Marqués de la Habana son una garantía de éxito.

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Ha sido admitida la dimision de don Eulogio Florentino Sanz, representante electo de España en Méjico, y en su reemplazo ha sido nombrado el señor Blanco del Valle.

—Ha obtenido colocacion en activo servicio el capitan de ejército teniente de la guardia civil, don Edilberto Pantoja y Aguado, que se hallaba de reemplazo por emfermo.

—Don Cárlos Muñoz Barroso, catedrático del instituto de la Coruña, ha sido nombrado para la cátedra de derecho penal de la universidad de Salamanca.

—Ha sido nombrado jefe de negociado de segunda clase en la secretaría del ministerio de Hacienda, don Atilano Antillano, cesante del ramo.

—Por decretos del ministerio de la Guerra que hoy aparecen en el periódico oficial se dispone que cese en el cargo de oficial de la clase de primeros de dicho ministerio, por haber sido nombrado para desempeñar una comision del servicio en el extranjero, el subintendente personal, comisario de guerra de primera clase D. Augusto Muñoz y Madrid, y se nombra oficial de la clase de segundos al coronel graduado teniente coronel de artillería D. Miguel Sichar y Salas.

GACETILLA GENERAL.

Hé aquí la adiccion á la órden general del Ejército de Cataluña del dia 26 de Setiembre de 1874 en Barcelona:

«Artículo 1.º Teniendo en cuenta que algunos desertores de las Rondas Volantes y Cuerpos Francos de este Distrito militar, se han ausentado sin comprender la gravedad de su falta, que otros lo han verificado para ingresar en otro Cuerpo distinto del que dependen, y que existen varios de los desertados arrepentidos y deseosos de volver al servicio, usando de las amplias facultades que me están conferidas como General en Jefe del Ejército, vengo en conceder indulto completo á todos los desertores pendientes de causa que no hayan sido sentenciados, y que no se hayan pasado al enemigo, siempre que verifiquen su presentacion para continuar sus servicios en cualquier Cuerpo ó Ronda Volante de los que se están reorganizando, haciendo constar su verdadera procedencia, dentro del término de quince dias, despues de los cuales se aplicará á los que deserten todo el rigor de la ley.—J. Lopez.—Gerona 2 de Octubre de 1874.—Dese en la órden de la Plaza de este dia para conocimiento de todos y demás efectos que se indican, comunicándose en los puntos militares de la provincia y periódicos con los propios fines.—El Brigadier Gobernador, Alemany.—Es copia.—El Capitan Secretario, José Verdú »

—*El Fomento de la Produccion Nacional* contiene el siguiente

«*Sumario*:—Numeracion uniforme del hilo.—A los cosecheros y almacenistas de vinos.—Modificaciones de impuestos en Puerto-Rico.—Liga de contribuyentes de Cádiz.—Impuesto de la sal y la ganadería.—Aduanas.—Aduanas de la Isla de Cuba.—Comercio inglés.—Academia mercantil.—Insectos.—La educacion popular en Inglaterra.—Teoría y práctica de los tejidos.—Exposiciones de Bellas artes.—Historia del comercio de todas las naciones.—Exposicion de labores.—Agricultura.—Consejos patrióticos.—Revista de la prensa (Momentos lucidos).—Ecos de Madrid.—Unidad de medidas y numeracion del hilo.—Union Barcelonesa de las clases productoras (Conclusion).—Comercio de Smirna.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.»

—Por el juzgado de La Bisbal se cita llama y emplaza á los que se creen con derecho á las herencias del difunto D. Daniel Mauri y Martí y de Esperanza Lloberas y Vilaret, vecinos que fueron de la villa de San Feliu de Guixols, para que en el término de veinte dias comparezcan á deducirlo en dicho juzgado.

Tambien cita á los que creen tener derecho á la herencia de D.ª María Antonia Aurech y Bonacasa que falleció en Peratallada hace cuatro años.

—Hé aquí la lista nominal de los prisioneros que existen en poder de los carlistas procedentes de la columna Nouvilas:

«Estado Mayor.—Mariscal de Campo, Excmo. señor D. Eduardo Nouvilas.—Alférez, D. José Nouvilas y Vilar.

Regimiento de Cádiz.—Teniente coronel, D. José Ayarza y Rivas.—Capitan, D. Tomás Vallejo.—Tenientes, D. Manuel Bernabé, D. Pascual Perez y don Manuel Fernandez.—Alféreces, D. José Armengois, D. Juan Gallo, D. Pedro Gonzalez, D. José García, D. Juan Cairoles, D. Luis Fernandez y D. Sebastian Sanchez.

Regimiento de Navarra.=Comandante, D. Manuel Saludes.=Capitanes, D. Francisco Jimenez y don Agustin Las Heras.=Tenientes, D. Julian Fernandez, D. Estéban Cabrera y D. Manuel Mendoza.=Alféreces, D. Victoriano Camacho y D. Juan Cantos.

Cazadores de Barcelona.=Teniente coronel, don Eduardo Diez.=Capitan, D. Gerardo Gonzalez.=Tenientes, D. Marcelino Amor y D. Enrique Gonzalez.=Alféreces, D. Federico Morazo, D. Ricardo Rocio, D. Buenaventura Hernandez y D. Antonio Gomez.

Cazadores de Arapiles.=Teniente coronel, don Eduardo Hortet.=Comandante, D. Francisco Caudó.=Capitanes, D. José O'Donnell, D. Antonio Diaz y D. Manuel Perez.=Tenientes, D. Antonio Duelo, don Alfredo Rivelles, D. Enrique de los Rios y D. Mateo Jimenez =Alféreces, D. Manuel Vigo, D. Cristóbal Gomez, D. Bernardo Alonso y D. Antonio Ducay.

Caballería de Almansa.—Comandante, D. Bernardo Vallejo.—Capitanes, D. Joaquin Lopez y don Francisco Taberter.—Tenientes, D. Miguel Asencio y D. José Diaz.—Alférez, D. José Corantin.

Caballería de Alcántara.—Teniente, D. Domingo Ferrer.—Alférez, D. Francisco Ortega.

Caballería de Tetuan.—Teniente, D. Pedro Hernandez.

Resúmen de la clase de tropa, con espresion de cuerpos:

Regimiento infantería de Extremadura, 18.=Id. id. de Cádiz, 87.=Id. id. de Navarra, 75.=Batallon cazadores de Barcelona, 63.=Id. id. de Arapiles, 62.=Id. id. de Reus 2.=Id. de Manila, 1.=Caballería de Almansa, 26.=Id. de Alcántara, 28.=Id. de Tetuan, 5.=Artillería de montaña, 17.=Total de tropa, 384.

Señores oficiales.=Estado mayor, 2.=Regimiento de Cádiz, 12.=Id. de Navarra, 8.=Cazadores de Barcelona, 8.=Id. de Arapiles, 13.=Caballería de Almansa, 5.=Id. de Alcántara, 3.=Id. de Tetuan, 1.=Total de oficiales, 52.

Fuerza existente el 16 de los corrientes, prisionera, 436.»

NOTICIAS.

El vecindario liberal de Játiva está muy escitado contra sus convecinos que han contribuido á la entrada de la faccion en aquella ciudad, donde han cometido toda clase de escesos y causado grandes daños.

El ayuntamiento ha pedido autorizacion para indemnizar á los perjudicados á espensas de los causantes del daño y parece que así se verificará. El secretario del gobierno de Valencia ha salido para dicho pueblo á practicar las averiguaciones consiguientes.

=El hecho de armas llevado á cabo por el general Moriones en el Carrascal, dice un colega, ha sido, segun nuestras noticias, de gran importancia; pero hasta que se confirme no damos ningun detalle de los que hemos podido adquirir.

=Aun cuando no se ha confirmado oficialmente la noticia de haberse disuelto uno de los batallones carlistas que ocupaban parte de Vizcaya, es, sin embargo, ciertísimo que de seis dias á esta parte se ha presentado á indulto gran número de carlistas á las autoridades de los pueblos de aquella parte de España, diciendo que procedian de batallones disueltos, cuyos individuos, en su mayor parte, habian abandonado las armas, no atreviéndose á presentarse por temor de no ser indultados.

=Entre los jefes carlistas Madrazo y Villalain existe un gran antagonismo que puede producir una

colision entre las facciones de ambos. El primero representa la agrupacion Marco de Bello y Villalain las aspiraciones del hermano de D. Cárlos.

—El general Bazaine desea venir á España y hallar aquí hospitalidad tranquila, con el propósito de vivir retirado y ageno á las agitaciones políticas de nuestro país y del suyo, á que debe su desgracia.

—El ministro de Hacienda ha dictado algunas disposiciones para perseguir la falsificacion que se hace en el estranjero de las marcas de las manufacturas de tabaco de la Península, así como para evitar las introducciones fraudulentas de aquellas.

—Se trabaja activamente por personas de gran influencia para llegar á un acuerdo sólido entre los elementos mas identificados con la revolucion de setiembre, á fin de constituir una situacion fuerte y apoyada, que ofrezca garantías de órden ante el país y ante Europa, y medios para vencer al carlismo y resistir la ya casi impotente anarquía federal.

—Asegúrase que los carlistas han atacado el valle de Andorra por oponerse aquellos vecinos á entregarles los fusiles que dejaron á su paso los voluntarios de la Seo.

—Segun noticias telegráficas recibidas en Madrid, ha habido un motin en Montellano, ignorándose los motivos. El presidente de la audiencia de Sevilla ha dispuesto salga inmediatamente un juez de aquella capital para dicho punto.

—Parece que el Banco de España ha encargado á Barcelona, segun hemos oido, la fabricacion de unos nuevos billetes de muy difícil falsificacion por las condiciones de sus contraseñas y por llevar adherida una tela papel en forma especial.

—A lo dicho por un colega sobre la posibilidad de que se publique un periódico que sea órgano de la fusion de radicales y castelaristas, declara otro diario que relativamente al Sr. Martos no hay por que suponerle al lado de aquellos, puesto que su actitud es la que ya anunciamos hace tiempo, la de creer que no es conveniente hacer declaraciones definitivas en favor de la república, aceptando hoy la interinidad, y quiere que al país representado en Córtes se le reserve en toda su integridad el derecho de optar entre la república y la monarquía.

—En el proyecto de decreto sobre instruccion pública se fija, segun parece, el que las matrículas se hagan á principio de curso, y que la asistencia sea obligatoria.

—Es considerable, segun noticia de la *Gaceta*, el número de prófugos de la última reserva capturados en esta capital por el cuerpo de órden público.

—El alcalde de Albona (Almería), ayudado por la guardia civil, ha dado una batida y capturado á 15 prófugos de la actual reserva.

—La direccion del Tesoro ha dirigido una circular á los jefes económicos recomendándoles el pago de los haberes á las religiosas en clausura.

—Un telégrama recibido ayer de Tafalla, calcula en 2000 las bajas que por todos conceptos han tenido los carlistas en el último combate sostenido con las fuerzas de nuestro ejército.

—Las facciones intentaron impedir el paso del general Moriones al regresar de Pamplona, situándose en las viñas de Barasoain; pero nuestras tropas hicieron huir á los carlistas con grandes pérdidas, cañoneando y ocupando el pueblo donde pernoctaron, regresando despues sin novedad á Tafalla.

—Se han dado las órdenes convenientes para que se abonen 2,500 pesetas á cada una de las familias de los infelices que fueron fusilados en Olot.

—De una carta fechada en Lérida el 23 que publica el *Diario de Avisos* de Zaragoza, copiamos lo siguiente:

«Van llegando detalles de la catástrofe de Tárrega. Todo el arrabal de San Agustin ha desaparecido, mas de 200 casas, sin que se conozca el sitio que ocupaban, lo mismo uno ó dos molinos harineros, y hasta de una fuente antiquísima, obra de los árabes, que habia resistido todos los embates del tiempo, se han perdido los vestigios.

Ochenta cadáveres se habian estraido ayer al medio dia, faltando muchos que descubrir, y algunos de ellos se han encontrado á tres cuartos de hora de distancia.

Se cuentan episodios que horrorizan, como el de un pobre que luchó contra la corriente mas de un cuarto de hora con dos niños hijos suyos, uno en un brazo y otro á la espalda, nadando con desesperacion, no pudiéndose salvar mas que él.

La tropa de la guarnicion ha trabajado con heroicidad para salvar á sus compañeros de armas, de los que se calculan muchas bajas, y hasta el coronel Brabo, jefe de la plaza, salvó con su caballo y agua al pecho á su ayudante y seis individuos mas.

Ha regresado ya el gobernador civil, la compañía de bomberos y otras personas que acudieron en socorro de dicha poblacion, porque cuenta ya con los medios necesarios para llevar adelante los trabajos. Han quedado aun el ingeniero provincial con algunos dependientes.

Por efecto del mismo turbion de Tárrega ha desaparecido un pueblecito llamado el Tarrós, no quedando mas que la iglesia. El ferro-carril de la línea de Barcelona tambien ha tenido que recomponerse mas de un kilómetro, donde habian desaparecido hasta los rails.

En las inmediaciones de Aspa se han ahogado 23 carlistas, que se habian refugiado en una cueva, invadida tambien por la avenida de otro riachuelo que ha causado muchos desastres, salvándose milagrosamente el jefe de dicha partida (el Baró de Mollerusa) y dos individuos mas.

Del pueblo de Barbens no han quedado mas que seis ú ocho casas de 140 que tenia.»

—Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que el señor Bañolas entregue 72 de los aparatos *matafuegos* de su invencion, con destino á nuestros arsenales, donde serán nuevamente ensayados á vista de los navieros y capitanes de buques mercantes, á fin de que estos puedan comprobar su utilidad.

—Dice un periódico:

«Asegurábase anoche que el general Moriones habia dirigido al general en jefe un lacónico telégrama que el último trasladó al ministro de la Guerra, haciéndole una importante pregunta de no pequeño alcance para las operaciones de campaña en el Norte. No sabemos que contestaria el Sr. Serrano Bedoya á la consulta del general Moriones: pero cualquiera que ella fuese, creemos que se preparan sucesos de interés y de satisfactorio resultado para las armas liberales.»

Seccion Mercantil.

Mercado de Gerona del dia 3 de Octubre 1874.

El hectólitro...	Trigo.	22 pest.	50 cént.
	Mezcladizo.	20 »	» »
	Cebada.	13 »	12 »
	Maiz.	23 »	75 »
	Judias.	30 »	» »
	Habas.	13 »	50 »
	Mijo.	23 »	75 »
	Fayol.	» »	» »
	Avena.	11 »	87 »
	Arvejas.	16 »	87 »
	Centeno.	17 »	50 »
	Garbanzos.	33 »	75 »
El kilógramo...	Arroz.	»	59 »
El litro.........	Aceite.	1 »	10 »

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Ntra. Sra. del Rosario, y San Francisco de Asis fr.

SANTO DE MAÑANA. Stos. Froilan ob. y Placido mr.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15.

UN DESESPERADO.

SONETO.

Si la vida es gozar, gozar yo siento
los crueles dolores de la vida...
No tengo ni ilusion, pues fué perdida
en el inmenso mar del sentimiento.
Ignoro á como sabe ese contento
siempre estraño á mi alma dolorida...
nunca vendrá la dicha apetecida
ahogada entre el dolor de mi tormento.
—Es esceptivo ¡oh Dios..! dirá ese mundo
lanzando sin piedad un anatema
sobre el que, como yo, sus males llora....
Mas baste de penar, y este profundo
dolor, que el alma y corazon me quema,
acabe con mi vida desde ahora.

y bajo el fresco follage
de una corpulenta encina,
guardadora de unas frases
tan ardientes... tan fingidas,
que supiste prodigarme;
te contemplaba estasiado
lleno de amor... delirante,
entreviendo una ventura
lisongera... irrealizable.
¡Ay! Que recuerdos, Matilde,
vienen á un tiempo á asaltarme;
recuerdos que hacen mis penas
doblemente inconsolables.
Escucha, era una mañana....
¡Ah! no, Matilde, una tarde;
son tantas reminiscencias
que no estrañes qué las cambie.
Era una tarde serena;
los rayos del sol brillante
lentamente iban á undirse
bajo los ponientes mares.
Bulliciosas á sus nidos
se recogian las aves,
dando el á Dios postrimero
á aquella dichosa tarde.
Solo dos felices seres
moraban aquel parage

SECCION DE ANUNCIOS.

AGUAS POTABLES DE GERONA.

Practicadas algunas obras para asegurar la presion de dichas aguas, continuada la cañería en la calle de Calderers hasta Galligans, y habiendo cesado ya la estraordinaria sequía de este verano, se proporcionarán tan acreditadas aguas á los propietarios é inquilinos de fincas, situadas en la citada calle y demás por donde pasa la cañería, bajo las condiciones de abono que se esplicarán en la Administracion, plaza de la Independencia n.º 2, planta baja, todos los dias no festivos de 9 á 12 de la mañana, en cuyas horas y por medio de buzon en las otras se recibirán las reclamaciones y avisos, de los abonados.

En las mismas horas de la mañana se recibirán los pagos que deben verificarse en la Administracion, segun el artículo 26 del Reglamento.

Gerona 26 de Setiembre de 1874. 2

y en las horas que cruzaban
parecian no cuidarse.
La llama de un amor puro
dentro del pecho les arde,
que bien lo dicen sus ojos
y sus rojizos semblantes.
Era una mujer hermosa,
¡oh, sí, hermosa como un ángel,
encendida por el fuego
de su cariñoso amante.
En soledad tan sombría
no escucha ni les vé nadie,
así es que en dulces estremos
dejan que las horas pasen.
Escucha, Matilde, escucha,
las enamoradas frases
de aquella muger hermosa,
que unos momentos nos trae,
á tí, de remordimientos,
á mí, de dicha inefable.
—«Un ser buscaba en el mundo,
un ser de amor semejante
al que atesoro en mi pecho,
puro, inmenso inagotable.
«Jurame amar, dueño mio,
jurame amar, como te ame,
y embellecerás mis dias

de la ventura mas grande.

. . . .

Despues.... ¡Ah! Despues, Matilde,
díla á mi lengua que calle
un denso velo corriendo
sobre aquella *dulce* tarde.
Pídela silencio eterno;
mas no debes olvidarte
que no todos los secretos
pueden por siempre guardarse.

